SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE APURÍMAC
DEL 13 DE MAYO DEL 2010

En la ciudad de Abancay en el Auditórium de la sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día jueves 13 de Mayo del Dos Mil diez, bajo la presidencia del Presidente del Consejo Regional de Apurímac, Señor Rildo Guillen Collado y de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias, se reunieron en Sesión Ordinaria de Consejo los Consejeros Regionales: Sra. Prof. Victoria Loayza Gamonal, Sr. Ing. Fredy Sucñer Inquil, Sr. Teodor Huaraca Huamaní, Sra. Prof. Lilia Gallegos Cuellar, Sra. Prof. Giannina Soto Villar y la Sra. Prof. Dina Cirila Sánchez Sánchez.

QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESION.-

Pdte. CR. Guillen.- apertura la sesión del Consejo Regional Buenos días Sres. y Sras. Consejeros, y público asistente en el Hemiciclo inició la Sesión solicitando señor secretario verifique el quórum y asistencia respectiva.

Sec. Gral. CR. Abog. Yuri Alex Pozo Sánchez.- encargado del Consejo Regional dio lectura de la asistencia constata el quórum de ley, enumerando a los diferentes honorables ciudadanos Apurimeños. Seguidamente se toma la lista debida existiendo el quórum respectivo con la asistencia de todos los consejeros.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- el presidente del Consejo Regional dispone la lectura del Acta de la Sesión anterior.

Secretario General.- señor Pdte. Solicito dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior

Pdte. CR Guillen.- Solicitando al Secretario General sírvase dar lectura de los documentos ingresados al Consejo Regional:

Secretario General CR. .- dio lectura a lo solicitado:

DESPACHOS:

I. 10/05/2010 OFICIO 008-2010-GRAF/01/CR/VLG, asunto, Solicito mediante ordenanza regional se declare de prioridad del GRA el desarrollo de políticas de salud a favor de la promoción del ejercicio sectorial saludable del desarrollo de programas de prevención de las infecciones de transmisión sexual y del VIH y la detección temprana y el tratamiento de la población afectada por el IPEP y el VIH, Atentamente Prof. Victoria Loayza Gamonal Consejera Regional. SE INCLUYE A LA AGENDA por unanimidad.
II. OFICIO 161-2010-GRAF/01/CR/RCG, asunto solicita aprobación de ordenanza para la obligatoriedad del uso del logotipo e isotipo institucional en vehículos de servicio oficial. Atentamente Sr. Rildo Guillén Collado, Presidente del CR. SE INCLUYE A LA AGENDA por unanimidad.
III. Oficio 355-2010-GRAF/02/CR Asunto, solicita postergación de presentación de informe, Atentamente Davis Salazar Morote, Presidente del GR. SE INCLUYE A LA AGENDA por unanimidad.
IV. Oficio 015-2010- GRAF/01/CR/FSI asunto, solicito reconocimiento póstumo a la que en vida fue Señora Yolanda Montes de Juro, Atentamente Sr. Fredy Sucñer Inquil, Consejero Regional. SE INCLUYE A LA AGENDA por unanimidad.
V. Oficio 014-2010-GRAF/01/CR/DCSS, Asunto, solicito se forme comisión investigadora del boletín Allín Huillanaquy Nº 07 del 09 de abril del 2010, Atentamente Prof. Dina Cirila Sánchez, Sánchez. se incluye a la agenda por unanimidad.

VI. Informe 52-2010-GRAF/12.0 Asunto, solicito reunión con comisión de medio ambiente recursos naturales y gestión del medio ambiente, Atentamente Ing. Arístides Obregón Villantoy, Gerente de RRNN.

VII. Informe 428-2010-GRAF/13.03 Asunto, solicito copia de documento, Atentamente Ing. Salvador de la Cruz, Sub Gerente.

VIII. Informe 081-2010-GRAF/12.02 Asunto, informe de entrega de combustible a los comités provinciales y distritales para habilitación de carreteras afectadas por precipitaciones fluviales ámbito de la región, Atentamente Félix Zapata Almirón Sub Gerente de Defensa Civil.

IX. Oficio NN-370-2010-BP/ODAPUR/IQM Atentamente Rosa E. Santa Cruz Córdova Jefa de la Defensoría de Apurímac.

X. Oficio Circular 0013-2010-CLAS-AP. Asunto propuesta de curso de capacitación de PYMES y empresas familiares, Atentamente Magister Walter Bravo Chipa Secretario de Actas y archivos colegio regional de licenciados en administración.

XI. 10/05/2010 Señor Rildo Guillén Collado asunto, invitación reunión comité coordinador acuerdo regional de Apurímac, martes 18 de mayo 03 de la tarde, atentamente Fernando Távara Castillo Secretario Técnico Acuerdo Regional Apurímac.

XII. Oficio 002-2010-CMCRST-T Asunto, comunica elección y ofrece coordinación de acciones, Consejo Regional de Madre de Dios, atentamente Ing. Emerson Bocanegra Pérez Consejero Regional de Madre de Dios, Presidente del Consejo Macro Regional de Consejeros Regionales del Sur del Perú.

XIII. Oficio 125-2010-GR-AP/GRI, remite información, atentamente Ing. Luís Falcón Gutiérrez, gerente regional de infraestructura.

Pdte. CR. Guillen.- Señor secretario de lectura a la convocatoria de la sesión ordinaria de la fecha.

Sec. Gral. CR.- Dio lectura a lo solicitado, Convocatoria por disposición del señor Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Rildo Guillen Collado, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 21º Inciso L) de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; sus Modificatorias Leyes 27902, 28013, 28968 y última modificación Ley Nº 29053, y el Artículo 42º del Reglamento Interno de Consejo; se convoca a **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL** a los miembros integrantes del Consejo Regional de Apurimac; para el **Día Jueves 13 de Mayo del 2010 a las 04.00 horas,** que se llevará a cabo en el Auditorio de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac (sito en Jirón Puno Nº 107 de la ciudad de Abancay); con los siguientes puntos de agendaseñalando la agenda de la siguiente manera:

AGENDA:

I. Proyecto de Ordenanza Regional denominado Aprobar el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

II. Proyecto de Ordenanza Regional denominado Aprobar el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) del Hospital Guillermo Díaz de la Vega.

III. Solicitud mediante Ordenanza Regional se declare de prioridad del GRA el desarrollo de políticas de salud a favor de la promoción del ejercicio sectorial saludable del desarrollo de programas de prevención de las infecciones de transmisión sexual y del VIH y la detección temprana y el tratamiento de la población afectada por el IPEP y el VIH.

IV. Solicitud de aprobación de Ordenanza Regional para la obligatoriedad del uso del logotipo e isotipo institucional en vehículos de servicio oficial.

PRIMER PUNTO DE AGENDA: PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL DENOMINADO APROBAR EL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

CR. Huaraca.- Señaló, desde la posición de planeamiento se ha trabajado el dictamen sobre este proyecto, este documento es de mucha importancia por la DR Transporte y es necesario que se actualice este documento por lo tanto se ha trabajado en coordinación con el Director Regional de Transporte y el encargado de la unidad de desarrollo institucional del GRA también se trabajó con el señor de de planeamiento y la comisión por lo tanto este dictamen donde exactamente dice, la DR Transportes cuenta con 131 cargos necesarios, 107 ocupados y 24 cargos previstos el cual forma parte de la presente ordenanza regional, y para sustentar mejor este documento que tiene la revisión del Presidente del GRA y por el gerente regional y el gerente de planeamiento y presupuesto con opinión favorable, tiene el oficio e informe del desarrollo institucional a favor, por lo que quisiera dar pase al señor de desarrollo institucional.

Lic. Raúl Gonzales Aguirre Sub Gerente de Desarrollo Institucional.- Dijo, la GR de planeamiento de acuerdo a norma aprueba los documentos de gestión de la inversión pública en este entender se ha revisado el CAP de la dirección regional de transporte esto en base al documento primigenio que es el reglamento de organización y funciones aprobado según ordenanza regional 044 una vez aprobado este ROF se aprueba el CAP y debe contener la correcta definición de los cargos de acuerdo a su estructura orgánica de la entidad con criterio de diseño que establece la ley marco 27658 ley marco de gestión de modernización del estado esto en base para optimizar los recursos públicos en aplicación de esta norma de los ministerios públicos descentralizados en este entender la aprobación del CAP se ha revisado previa opinión técnica de la gerencia de planeamiento en el cual han sido incluidos de acuerdo al D. S. 043-2004 de acuerdo a los lineamientos del 10% en este caso tendríamos que la DR Transportes estaba con 107 cargos o plazas presupuestadas se ha establecidos el 10% que es una aproximado de 11 cargos de previsión el cual ha sido distribuido en las diferentes unidades orgánicas para mejor implementación de acuerdo a la modernización del estado los otros cargos de previsión que llegan a un medio de 13 que hacen un total de 24 cargos de previsión han sido por transferencia de funciones de acuerdo a la Ley 28273 ley de sistema de acreditación de los gobiernos regionales disponiendo la transferencia por funciones y competencias desde su ministerio hacia las direcciones regionales sectoriales estas funciones han acreditado las direcciones regionales sectoriales de transporte de acuerdo al artículo 56 y 57 en el cual han sido 13 cargos que han sido implementados a su nuevo CAP lo cual han cumplido los requisitos de acuerdo a norma, debo manifestar que de acuerdo a este cuadro de transferencia de funciones se vienen implementando estas funciones y transferencia de las cuales la DR Transporte les brindará un mejor servicio y vamos a invocar a los funcionarios de la DR Transporte y comunicaciones de acuerdo a una reunión sostenida en la presidencia del concejo de descentralización de la PCM que estos cargos de previsión por transferencia de funciones deben ser implementados lo cual invocamos a los funcionarios de la DR Transportes que hagan las gestiones correspondientes a la ciudad de Lima, respecto a la ordenanza regional y los requisitos que hace el concejo han cumplido con la exposición de motivos la sustentación técnica correspondiente lavase legal y el proyecto de ordenanza hemos revisado estos documentos de gestión y han si observados y levantados las observaciones por esta dirección solamente les pido la aprobación de este documento porque es muy importante ya que dentro del proceso de y transferencia de funciones de la ley 217658 modernización

del estado y la administración pública la DR Transporte va tener que implementar con profesionales para brindar un mejor servicios a la población apurimeña y esperando la decisión de qué van a tomar en este momento que es la aprobación de estos documentos de gestión dejamos a disposición para tomar la mejor decisión y puedan contar con este documento de gestión y pueda ser presentado a Lima que están esperando y presentar como un documento oficial para la aprobación de sus recursos financieros.

CR. Soto.- señaló, he leído el CAP lo que me preocupa que el año pasado tuvimos una dificultad incluso consultamos a quien expuso pero el asunto es que profesionales entre otros estaban destacados a otras regiones con plaza y todo entonces quería saber si esa situación se ha revertido o en todo caso cual es la medida que han tomado para incluirlos o tomarlos en cuenta en este informe.

Lic. Raúl Gonzales Aguirre Sub Gerente de Desarrollo Institucional.- el problema que era con transporte y vivienda me parece que dentro de este tema es un situación que debe cumplir la DR Transportes de transferir a través de la oficina regional de planeamiento los presupuestos correspondientes a este plan de transferencias que estaba pendiente hace la DR de Vivienda esto está en manos de la Gerencia regional de presupuesto para dar la solución correspondiente era sobre cuatro plazas que debería transferir la DR de Transportes está en camino y pienso que se va solucionar en el tiempo más breve posible.

Pdte. CR. Guillen.- para felicitar al equipo técnico de la DR de Transportes y del GR así como al Consejero Teodor Huaraca en la formulación de este proyecto de ordenanza regional referida al CAP de transportes, un instrumento de gestión que va contribuir a la optimización de la gestión administrativa, sabemos que en el proceso de transferencias están recibiendo competencias y en caso de transportes están aún trabajando con los CAP de los CTAR, con este CAP dinamizaremos el trabajo y objetivos de la dirección de transportes, en ese sentido Señores Consejeros sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo en aprobar la **Ordenanza Regional Nº 015-2010-CR-Apurimac**, se aprueba por **UNANIMIDAD.**

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL DENOMINADO APROBAR EL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP) DEL HOSPITAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA.

CR. Huaraca.- Señaló, igualmente este proyecto se trabajo por la comisión ordinaria de planeamiento y presupuesto, cuyo dictamen recae en la ordenanza que dispone aprobar el CAP del Hospital GDV esta ordenanza se trabajo con la opinión de la sub gerencia de planeamiento y desarrollo institucional y los funcionarios del Hospital GDV, cuenta con el informe favorable de planeamiento y desarrollo institucional, con conocimiento de la gerencia general y el Presidente Regional del GRA este proyecto claramente señala que el hospital GDV tienen 420 cargos distribuidos, 260 plazas ocupadas y 160 plazas previstas y ampliación y justificación de los cargos de acuerdo a la ley 28175 ley marco del empleo público, este documento se trabajo con la comisión de planeamiento y solicito que se apruebe este documento que cuenta con todo el aspecto legal porque se trata del hospital GDV y es necesario aprobarlo y se implemente inmediatamente.

Lic. Raúl Gonzales Aguirre Sub Gerente de Desarrollo Institucional.- Señaló, es una cuestión especial en esta aprobación del CAP del hospital GDV ya que fue un petitorio del ministerio hacia este hospital el cual debería de modificar su CAP aprobado en la gestión del Señor Barra Pacheco, este CAP se modificó del nuevo clasificador de cargos contemplada en la ley 28175 no hubo ningún cambio sigue los mismos niveles solamente se vario en cuanto a la nueva clasificación de cargos donde se determino los grupos ocupacionales las nuevas siglas correspondientes y los nuevos códigos fijados en este nuevo CAP en ese entender se ha hecho la revisión departe de la sub gerencia de

desarrollo institucional lo cual es conforme y pidiendo de todas maneras que en base a los requisitos exigidos por el CR cumple la exposición de motivos la sustentación técnica la base legal y el proyecto de ordenanza regional, considerando que el proceso de la ley 28175 ha sido adecuado este hospital tiene un tratamiento especial porque ahora se está nombrando los profesionales de la salud de acuerdo a una ley 28498 ley de nombramiento de los profesionales de la salud no médicos cirujanos y la 28560 ley de nombramiento de personal profesional administrativo técnico y asistencial y personal de servicios lo cual ha originado que las plazas previstas que contienen en anterior CAP sean aprobadas este año de acuerdo a un ranquin en ese entender previa revisión y trabajo concertado con el hospital GDV se cumplió los requisitos y normas que corresponden, esperando su aprobación.

CR. Soto.- al revisar este documento cumple los requisitos y paso los filtros de asesoría pertinentes el CAP de distribución del personal médico, obstétrico, quisiera saber si cubre las demandas en este sector donde se atienden en el hospital GDV y en las redes y si la respuesta es positiva se avanzó bastante su es negativo que correctivos se debe tomar para considerar una ampliación de plazas, por ejemplo me refiero a la cobertura que se prioriza con el personal médico uno, y otro referente a la atención especializada sabemos que en hospital no hay algunas especialidades de gran demanda en la población qué medidas se ha tomado para más o menos solucionar estas dificultades.

Lic. Raúl Gonzales Aguirre Sub Gerente de Desarrollo Institucional.- Señaló, se ha coordinado con los funcionarios del hospital GDV dentro de su CAP que ha sido ampliado y modificado de acuerdo a la nueva estructura hemos visto por conveniente dejar 160 cargos de previsión que en este año y con la gestión que van a hacer los funcionarios van a ser un gran porcentaje que van ser incluidos como personal especializado nombrado, personal no médico y los profesionales técnicos por ello que en los cargos de previsión no se ha considerado la 043 se le ha dejado al director previa coordinación con los 160 cargos de previsión que este año va coberturar un 80% y eso satis facería la necesidad del hospital en los profesionales especialistas profesionales administrativos y asistenciales entonces hemos coordinado con el director y hemos dejada abierta los cargos de previsión a 160 porque ya hubo demanda y malestar en los profesionales en el sentido de porque no se apertura, que si existe de a cuerdo una norma en el hospital en un 10 15% se debería nombrar pero coordinando hacer las gestiones para que este se amplíe y cubrir las demandas del hospital GDV.

CR. Loayza.- Dijo, mi pregunta en parte ha respondido pero en que v favorecer la ordenanza que aprueba el CAP para cumplir en copar las plazas previstas, al aplicar la ordenanza va tener mayor posibilidad o facilidad de que las redes y el hospital tengan más personal y cubra el personal que necesita.

Lic. Raúl Gonzales Aguirre Sub Gerente de Desarrollo Institucional.- Acotó, tiene usted razón cuando dejamos estos cargos previstas que son 160 vamos a tener en este caso si esa gran demanda sino la parte asistencial por eso se ha dejado abierto esta propuesta porque el DS 043 restringe a un 10% y de acuerdo al 100% y se tiene que trabajarse de los cargos ocupados si estamos hablando de 260, 26 cupos habría para que pueda nombrarse el personal profesional no médico y administrativo técnico del hospital GDV pero con esta apertura de 160 si se va cubrir las demandas del hospital por eso se coordinó ampliar y dejar abierto por esta vez, porque una vez hecho la transferencia de funciones que también están solicitando a la PCM van a tener esa amplitud para cubrir esas necesidades.

CR. Sánchez.- Señaló, respecto a tema abordado considero que detento del proceso de descentralización y modernización de la gestión pública el CAP documento de gestión que va permitir reordenar reubicar a los mismos profesionales en los espacios que les

corresponde y de la misma manera optimizar esos recursos humanos y los recursos económicos para dar el mejor servicio a los usuarios de este centro hospitalario que el hospital GDV pienso que este trabajo es con miras de mejorar los servicios a los usuarios y da que el mejor trato a esas personas que acuden a atenderse porque la salud es un derecho de todas las personas por consiguiente yo dos mi voto a favor respecto a este tema abordado.

Pdte.CR. Guillen.- Reiterar mis felicitaciones a los trabajadores del hospital GDV se tuvo la reunión con el director del hospital y el jefe de desarrollo institucional, quienes apoyo en levantar las observaciones, se está actualizando este CPA aprobado el 2004 en ese sentido se debe trabajar también los demás documentos de gestión que necesita el hospital y poder asignar los recursos para que el hospital cuente con los recursos necesarios, en ese sentido señor Secretario sírvase dar lectura de la parte resolutiva del proyecto de ordenanza regional.

Sec. Gral. CR. - Dio lectura a lo solicitado.

Pdte. CR. Guillen.- Señores Consejeros sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo en aprobar la **Ordenanza Regional Nº 016-2010-CR- Apurimac**, el proyecto de ordenanza regional, se aprobó por **UNANIMIDAD**.

TERCER PUNTO DE AGENDA: SOLICITUD MEDIANTE ORDENANZA REGIONAL SE DECLARE DE PRIORIDAD DEL GRA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS DE SALUD A FAVOR DE LA PROMOCIÓN DEL EJERCICIO SECTORIAL SALUDABLE DEL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y DEL VIH Y LA DETECCIÓN TEMPRANA Y EL TRATAMIENTO DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL IPEP Y EL VIH.

CR. Loayza.- Señaló, en esta oportunidad presento este proyecto con la finalidad de contribuir a la población vulnerada en sus derechos que vive la discriminación, este proyecto es muy largo pero de mucha importancia, como saben la juventud las mujeres los mayores y niños obtienen esta enfermedad del VIH SIDA, conversábamos con la Dr. Silvia responsable de este tema en la DIRESA donde nos indicaba que a causa del rompimiento familiar y familias incompletas y la pobreza viajan nuestros compueblanos a ciudades en busca de bienestar y trabajo y lamentablemente obtienen esta enfermedad porque sufren abuso sexual por los patrones o personas buscando futuro en ciudades donde no es fácil, en este sentido en nuestra población eras un poco difícil creer que esta enfermedad podría encontrarse, sin embargo en Apurímac ya tenemos personas portadoras del VIH en este sentido y para que nos pueda ayudar y darnos un informe estadístico en Apurímac, nos va apoyar la Dr. Silvia y quiero invitarle para que haga la justificación técnica.

Dr. Silvia Mendoza Contreras Coordinadora General de estrategias prevención y control de las infecciones de transmisión sexual VIH SIDA.- Indicó, primero felicitar esta propuesta porque la verdad que la situación del VIH SIDA los casos se están incrementando en la región y los más lamentable es que estamos viendo a personas muy jóvenes 22, 23 años en estadio SIDA que quiere decir para que una persona este en estadio SIDA por lo menos tuvo que haber pasado unos 8 a 10 años y si tenemos una persona de 22 años en esta condición probablemente esta persona se ha infectado a los 12 a 13 años, que está pasando con nuestros jóvenes y adolescentes, están estudiando en las comunidades y llega el mes de diciembre que culminan las clases a donde van, por trabajo a Puerto Maldonado, Lima, Arequipa y es allí que por desconocimiento se pueden infectar porque no conocen las medidas de protección y eso se ha demostrado, hace poco teníamos un paciente del lado de Curahuasi de 23 años, cuando se le dijo que tenía la enfermedad y había salido positivo si a uno de nosotros nos hubieran dicho esto yo se que nuestra reacción habría sido de llanto o desesperación y ahí se acaba todo,

pero cuando se les dice a estas personas ellos no saben la magnitud del problema solo atinan a escuchar y ni siquiera se ve desesperación o llanto porque no saben la magnitud y por eso estamos teniendo estos casos, el 2004 el promedio de las personas que portaban esta enfermedad era entre 35 a 40 años, ahora los estándares están en las edades de 20 a 22 años incluso algunos como el caso de una jovencita de 20 años ya con un bebe en brazos y portando la enfermedad ella de la zona de Antabamba, y lo mismo sucede en Cotabambas en Chalhuahuacho incluso ya de 22 años han muerto con esta enfermedad, casos en Lambrama y ante esto es necesario poder actuar y no mirar las estadísticas señalan que estamos a nivel nacional en el último lugar, entonces pienso que se le debe dar importancia, y no solo de algo que siempre me he quejado que es la desnutrición y muerte materna y lo demás que estamos esperando es por eso que felicito esta propuesta porque el problema es que nuestra gente desconoce, sale se infecta regresa y mas allá se tiene niños y bebes recién nacidos con esta enfermedad, no queremos que estos casos se incrementen, que nuestros jóvenes estén informados, el inicio de la vida sexual de los jóvenes es temprano y enseñarles las medidas de protección usar preservativos, entonces pienso que estos se debe trabajar con educación porque muchas veces cuando van los adolescentes al establecimiento y algunos profesores se le escucha decir, incitando a que inicien subida sexual temprano no, hay que enseñarles las medidas de protección a los jóvenes, ese es mi punto de parecer, los casos se han incrementado tenemos 12 personas en tratamiento tarda, tenemos personas diagnosticadas y Abancay como es pequeño y por la discriminación y el qué dirán no manifiestan y no se acercan pese a saber de su enfermedad la hospital porque por la discriminación y el qué dirán, y muchas personas tienen que viajar a otras regiones para recibir el tratamiento y las personas no se enteren, el tratamiento es gratuito a partir del 2004, ahora tenemos personas que el 2004 recibieron tratamiento y todavía están trabajando haciendo su vida, hay una alternativa con este tratamiento, nuestras provincias todas tienen casos de VIH a través de la estrategias estamos trabajando con PARES con la población vulnerable, trabajadoras sexuales, hombres que tienen sexo con hombres, personas con VIH, que pueden estar llevando la enfermedad al resto de la población.

CR. Soto.- Indicó, es necesario realizar un trabajo a nivel de promoción social para convencer a estas personas que con esta enfermedad no debería darse la discriminación la contrario aceptar la situación y por ellos y sus familias deberían iniciar un tratamiento y más aún referente al tratamiento gratuito no es tan difundido, entonces podría trabajarse a nivel prensa con una difusión masiva empezando por las capitales e incrementar a todos los ámbitos comunales.

CR. Gallegos.- Señaló, primero saludar la iniciativa, creo que primero me preguntaría cual es el objetivo principal de esta ordenanza regional si bien es cierto que en el CR hemos emanado muchas ordenanzas pero que a veces vemos que se disipan o no se implementan estas, creo que este tema es sumamente importante porque no solo debe tratarse en las instancias educativas sino mas la contrario involucrar a todos los sectores porque tiene que ver la sociedad en conjunto si bien cierto estos temas estas considerados dentro de las políticas educativa dentro de los contenidos curriculares pero que a la fecha no se ha tomado la debida importancia es un curso o temas más pero no lo estamos evaluando la dimensión de la problemática que nos pueda generar en el futuro y presente, entendemos que hay mucha gente involucrada con este tema del VIH en Apurímac y Abancay y al contrario creo que no puede ser un tema de discriminación creo que involucrar a toda la sociedad en conjunto buscar los mecanismos y estrategias de articular acciones porque creo que la salud es un derecho y responsabilidad al mismo tiempo creo que los medios de comunicación deben de jugar un rol importante si bien cierto hace poco escuchamos la intervención de un profesional de la salud que hablo de

este tema pero al mismo tiempo tratamos quizá de poner adelante o por encima otros temas que no contribuyen a ver el desarrollo de nuestra población y creo que estos temas son mas importantes y primordiales porque si una persona está bien de salud y tiene bien constituida una familia con valores, podemos hablar de una sociedad saludable en le desarrollo de nuestra región, de lo contrario creo que mas es un atraso, felicito esta iniciativa, no es una vergüenza para los Apurimeños mostrar las cifras porque ellas nos van a permitir reducir, preguntaba en una ocasión, porque no se puede hablar con transparencia de cuantas personas realmente se habla en Apurímac y de acuerdo a las edades, y al margen de quinees sean es importante saber cuánta población está involucrado dentro de estos temas y como la misma sociedad debe responder frente a esta problemática que es de todos, no de un grupo.

CR. Sucñer.- debo empezar felicitando por esta iniciativa, saludar a la consejera Loayza y a la Dr. Silvia, nos permite hacer una reflexión sobre este tema que es muy delicado y complicado el tema de la discriminación de la población informada que ya esta contagiado con esta enfermedad y ha sufrido en algún momento de su vida contagio de alguna otra infección de prevención sexual y la actitud histórica indiferente de la población que esta desinformada y que lamentablemente ha sido contagiada frente a esto lo que quisiera sugerir a las personas que plantean esta propuesta que tengamos que llegar a cosas más concretas y prácticas, porque hablar de políticas de salud que permitan la promoción solamente estén seguros que va pasar dos o tres años más y seguramente esa buena voluntad que existe departe de los profesionales y personas interesadas en querer avanzar en estos temas no va dar los frutos esperados y pedirle a la Doctora que desde la política que se está pretendiendo implementar se aterrice en cosas más concretas como por ejemplo fomentar generar y ver la forma de constituir algún tipo de organización de carácter regional donde esté involucrado toda la región apurimeñas desde el GR y gobiernos provinciales y distritales y autoridades comunales toda una estructura que permita tener una organización como del CR de la salud donde están involucrados todos los sectores sociales, debería de haber una organización de esta naturaleza que permita trabajar en el tema de promoción y prevención de este tipo de enfermedades donde incluso incrementar enfermedades que generan grandes problemas como el caso del Alcoholismo, porque si vamos a seguir hablando solo como temas de política de salud va seguir pasando el tiempo y vamos a seguir reflexionando y poco vamos a avanzar, quiero saludar por esta iniciativa y ojala a la brevedad posible estemos aprobando esta organización.

Pdte. CR. Guillen.- Para acotar, felicitar por el trabajo de este proyecto, la DIRESA cada año hace un trabajo de sensibilización respecto a este tema, el propósito de esta ordenanza involucra a mas actores, el GR desde la GRDS, la DIRESA, DISA Chanca, DREA, DR de trabajo, y adjunto a esta ordenanza tenemos las medidas para la prevención y atención de las personas vulneradas en transmisión sexual y VIH y va comprometiendo en actividades concretas a los diferentes sectores y lo único que falta es que los sectores se involucren de una manera más activa y trabajemos el terreno de promoción y prevención para reducir el incremento en los porcentajes de personas afectadas, en ese sentido reiterar la felicitación a la Consejera Loayza y a la doctora Silvia y al secretario del CR, más bien para pedirles la respuesta a algunas preguntas realizadas.

Dr. Silvia Mendoza Contreras- Indico, no solo se puede hacer la promoción y prevención, el trabajo tiene que ser continua y empezar en lo que trabajamos con los agentes comunitarios, agentes porque desde ahí empieza la discriminación, si un ciudadano se infecta y al regresar a su población sufre este tipo de discriminación porque no lo aceptan y creen que porque esta respira ese aire les va infectar, por era importante

trabajar con los promotores y lo que diga este promotor la gente lo va tener que aceptar respecto al contagio, y trabajar con los centro comunitarios, los gobiernos locales a quienes muchas veces les hemos pedido por favor, para que por lo menos le brinde un espacio a personas que viven en lugares distantes para que pueda tener también alimentación, hasta que se recupere, porque nadie más quiere darles apoyo, en ese momento tuvimos la respuesta de estas autoridades locales porque entendieron el problema que suscitaba y nos apoyaron, y otro caso cuando tuvimos una paciente en Colcabamba que toda la población se entero y le obligaron a que se vaya sino le iban a quemar su casa y votar a toda su familia, y la paciente se tuvo que venir acá, y acá a donde la íbamos a llevar si no hay albergues para ese tipo de pacientes, hace poco otro caso de una mamá con su hijito y no sabíamos a donde llevarla entonces eso es importante tener un albergue para estos pacientes para recuperarse que significa aumentar de peso y puedan valerse por sí mismas y trabajar, por eso les decía no solo trabajar en la parte promoción prevención sino trabajar con las autoridades locales para ayudarnos en estos casos, estamos trabajando con UNICEF capacitando a promotores y nos falta trabajar con las autoridades locales para sensibilizarlos porque tienen que responder ante estas situaciones, es parte de su población, entonces esa es una de las tareas que nos queda y que conozcan el tema y apoyen; tuve la oportunidad de estar en Brasil y ver que en la currículo escolar de niños de primaria tienen un texto sobre el problema de VIH como se infecta etc., y nosotros recién empezaremos a trabajar con los niños de la primaria, secundaria para que conozcan porque ellos son los futuros profesionales y pobladores de nuestras ciudades.

Pdte. CR. Guillen.- Solicito al señor Secretario que de lectura a la parte resolutiva.

Sec. Gral. CR. - Dio lectura a lo solicitado.

Pdte. CR. Guillen.- Sometió a votación, señores consejeros sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo en aprobar la **Ordenanza Regional Nº 017-2010-CR- Apurimac**, se aprobó por **UNANIMIDAD**.

CUARTO PUNTO DE AGENDA: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ORDENANZA REGIONAL PARA LA OBLIGATORIEDAD DEL USO DEL LOGOTIPO E ISOTIPO INSTITUCIONAL EN VEHÍCULOS DE SERVICIO OFICIAL.

Pdte. CR. Guillen.- este proyecto se trabajo en merito a la siguiente norma a la Resolución de Contraloría 072 -98 normas técnicas de control interno para el sector público Código Nº 300-07 control sobre vehículos oficiales del estado señala que los vehículos de propiedad del estado deben llevar pintado en lugar visible el nombre de la entidad para por autorización expresa del titular de la entidad y en casos excepcionales se dispondrá la liberación de esta obligación y hemos recabado un oficio de la gubernatura que señala el cumplimiento de esta norma por las denuncias realizadas en algunos medios del uso inadecuado que se hicieron y se están dando en algunos casos a los vehículos del gobierno regional como el caso de los días de los paros que las camionetas del GR estaban transportando a soldados sillas y en muchos casos los choferes llevan en los vehículos a sus domicilios, en ese sentido hemos preparado el siguiente proyecto de ordenanza regional y quisiera pedirles a ustedes si van a participar.

Pdte. CR. Guillen.- Solicito al señor secretario que de lectura a la parte resolutiva del proyecto de ordenanza regional.

Sec. Gral. CR.- Dio lectura a lo solicitado.

CR. Sucñer.- quisiera que se añada en el artículo segundo los plazos para el cumplimiento de esta ordenanza, encargar a la gerencia general regional del GRA que diga que será implementada en un plazo no mayor a 30 días.

Pdte. CR. Guillen.- Sometió a votación, señores consejeros sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo en aprobar la **Ordenanza Regional Nº 018-2010-CR-Apurimac**, se aprobó por **UNANIMIDAD**.

OFICIO 355-2010-GRAF/02/CR QUE SOLICITA POSTERGACIÓN DE PRESENTACIÓN DE INFORME, SOLICITADO POR EL SEÑOR DAVID SALAZAR MOROTE, PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL.

El Secretario del CR.- Dio lectura al oficio señalado.

Pdte. CR. Guillen.- Como tienen conocimiento en sesión pasada se aprobó mediante acuerdo de consejo regional la 011 solicitando la presencia del presidente del GRA para informar sobre tres aspectos y está dentro de sus facultades del presidente regional pedir esta dispensa por ser la primera ocasión, pero planteamos que es necesario frente a la situación presupuestal hasta la fecha está solo en 4.6% yo creo que es un tema indispensable al cual el presidente del GRA tiene que sustentar al CR para ver cuáles son las estrategias que están planteando o que mecanismos están implementando para acelerar la ejecución presupuestal no solo sobre la ejecución presupuestal sino al cumplimiento del acuerdo regional de Curahuasi y respecto a los funcionarios públicos del GRA en ese sentido pido su participación para ver cómo le invitamos de nuevo o ratificar la invitación al presidente regional si es en una sesión ordinaria o extraordinaria.

CR. Sucñer.- Señaló, en realidad mi participación se centra en comentar las mentiras que señala en el documento que presenta el presidente del GRA dice que los funcionarios encargados del tema presupuestal ya han informado al CR esa es una gran mentira han venido solo a exhibirnos diapositivas y han preparado no sé si de manera improvisada o lo han hecho por solo salvar el momento pero no se informó nada de igual forma a la opinión pública mediante los medios de prensa de la población apurimeña tampoco se ha informado lo único que se ha informado son mentiras ha salido un comentarios o nota de prensa en un diario de circulación regional el día 27 de abril donde muestra dese el GR una propuesta para modificar el presupuesto del GRA la cual hasta ahora no está avalada por una resolución ejecutiva regional y tampoco ha sido tratado en sesión de consejo regional, recordemos que hay 20 millones de soles gracias al esfuerzo del pueblo de esta parte de Apurímac se ha conseguido como incremento presupuestal para el presente año el cual hasta ahora está en teoría esta en papeles no existe dentro del arca del GR es cierto al día de hoy estamos recién en 4% de ejecución presupuestal para el presente año tenemos más de 300 millones de presupuesto y recién se han comprometido ojo eso debe quedar claro para la opinión pública, y que es del avance físico, sigue con 1% en ese camino que esperamos si nosotros vamos a seguir pasivos, vamos a exigirle al presidente del GR que venga al CR a plantear estrategias que está tomando para revertir este atraso para revertir este desproporcional gasto de ejecución del presupuesto que tiene para el desarrollo del GR en comparación a otras regiones que superan el 25 al 30% de ejecución presupuestal, nosotros prácticamente estamos en el último lugar de compromiso de ejecución para el presente año y no podemos permitir, por lo tanto yo planteo que se tenga que invitar al presidente del gobierno regional a una sesión extraordinaria a la brevedad posible señores consejeros porque el tiempo pasa se acaba este mes y no vamos a superar ni el 5% y eso es una indignación para la población apurimeña genera malestar en el pueblo porque debería ya el presidente del GR avalar con un documento la propuesta que se viene manejando desde el mes de diciembre y todavía a la fecha no hay ningún documento que diga que de verdad se ha modificado el presupuesto y se esté avanzando con la ejecución presupuestal.

Pdte. CR. Guillen.- Hay una propuesta de invitar a una sesión extraordinaria solo ratificar porque ya se ha invitado por acuerdo del CR y está pidiendo dispensa, no habiendo otra propuesta vamos a someter a votación, la invitación al presidente del GR a una sesión

extraordinaria que la convocaremos dentro de los mecanismos que nos permite el reglamento del CR. Señores consejeros sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo para invitar al presidente del GRA a informar respecto al acuerdo del consejo regional 011 en una sesión extraordinaria, se aprobó por MAYORÍA.

OFICIO 015-2010-GRAF/01/CR/FSI QUE SOLICITA RECONOCIMIENTO PÓSTUMO A LA QUE EN VIDA FUE SEÑORA YOLANDA MONTES DE JURO.

CR. Sucñer.- es una pena anunciar el fallecimiento de la gran luchadora social y dirigente de la base de mercados de la ciudad de Abancay ha fallecido el día de hoy y es necesario que el GRA y el CRA tenga que rendirle los homenajes correspondientes seguramente recordaremos que a inicios de nuestra gestión se le hizo un reconocimiento en vida una condecoración con orden al mérito a la Señora Yolanda Montes de Juro, estamos muy apenados por esa noticia por lo cual habría que destacar la labor que hizo esta lideresa en nuestra región apurimeña, el día de hoy hubo una sesión solemne para conmemorar los 50 años del ISPP la Salle donde incluso escuchamos en versión del propio director de esta institución como recuerdan a la señora Yolanda Montes como una luchadora que permitió que este instituto siga funcionando en nuestra capital ese tipo de actos realizado por esa señora de todas maneras debe ser reconocido desde el GRA y desde el CR por lo cual yo propongo que cumplido los 8 días de su sensible fallecimiento se tenga realizar una sesión solemne para resaltar y destacar la labor que ha realizado esta gran luchadora social y a la vez hacemos desde el CR no hemos rendido los honores correspondientes por los 50 años bodas de oro de las trabajadoras del mercado habría que aprovechar esa sesión para rendir homenaje también a esas señoras luchadoras que entregan su vida y su sacrificio a la labor familiar y social que les enseña en nuestra región apurimeña, por lo tanto solicito que se considere esta propuesta para hacer una sesión solemne al octavo día de fallecimiento de la señora Yolanda Montes.

Pdte. CR. Guillen.- Solicito la intervención de algún otro consejeros, ante la no participación, señaló, también se incluiría a las señoras del mercado porque ellas también son parte de esta organización, con esa atingencia, sometemos votación, los señores consejeros que estén de acuerdo con esta propuesta sírvanse levantar la mano, se aprueba esta solicitud por **MAYORÍA**.

OFICIO 014-2010-GRAF/01/CR/DCSS, ASUNTO, SOLICITO SE FORME COMISIÓN INVESTIGADORA DEL BOLETÍN ALLÍN HUILLANAQUY Nº 07 DEL 09 DE ABRIL DEL 2010.

CR. Sánchez.- Indicó, este pedido lo hago en vista de que los días de la festividad de nuestra región de Apurímac se venía comentando algunos comentarios frente a este boletín del GR aludiendo de ciertas irregularidades en la forma como se está difundiendo y manejando la información, en ese sentido solicito se forma una comisión para que se investigue este tema por las posibles irregularidades que se supone que existen.

CR. Gallegos.- propongo que lo presida la Señora Dina Sánchez.

CR. Sucñer.- en realidad hemos sido testigos de cómo se viene utilizando en forma indebida los recursos del GRA es cierto seguramente el cambio de esta impresión no costará más allá de 150 soles porque hablamos de un millar pero vayamos a que se está haciendo uso indebido y eso es necesario conformar una comisión que permita dar las responsabilidades por lo menos administrativas de los funcionarios que son responsables de este tipo de hechos que ocurren en el GRA hemos criticado duramente a la revista institucional porque se está dando un sesgo a la información que se brinda desde este boletín que es de reparto ejecutivo y obligatorio dentro de la institución y a los medios de prensa, lamentamos de verdad que hayamos llegado al extremo ya de darle un sesgo a este boletín y se esté haciendo este tipo de acciones por parte de algunos funcionarios y autoridades, completamente de acuerdo que se conforme un comisión de fiscalización e

investigación que permita determinar responsabilidades administrativas y plantee también una sanción ejemplarizándora que nos permita tener jurisprudencia a nivel del CR por lo tanto dicho esto yo propongo que el Consejero Teodor Huaraca asuma la presidencia de esta comisión dado que es agraviada la consejera Dina Sánchez no podría formar parte de esta comisión.

Pdte. CR. Guillen.- Invitamos a la consejera gallegos a que retire su propuesta en el sentido de que la consejera Dina Sánchez es agraviada, para la conformación de la comisión sírvanse levantar la mano los que se estén de acuerdo en conformar una comisión de investigación, se va conformar la comisión por mayoría.

CR. Huaraca.- Dijo, no es necesario conformar una comisión más bien porque se ha intervenido de repente la comisión solicitaría que se informe en sesión de concejo.

Pdte. CR. Guillen.- Se está conformando una comisión porque lo está solicitando una consejera que ha sido afectada dentro de este boletín, si hay un acta que involucra a funcionarios y autoridades del GRA en ese sentido se está conformando la comisión que ha sido aprobada por mayoría, en ese sentido faltaría definir quienes son los integrantes de esta comisión para que con los documentos que se tiene se presente un informe.

CR. Soto.- Propongo como presidente de la comisión al Consejero Fredy Sucñer.

CR. Sucñer.- Propongo a la consejera Soto como miembro de esta comisión.

CR. Soto.- Le voy a pedir de forma especial abstenerme de participar en esta comisión.

Pdte. CR. Guillen.- Propongo a la consejera Dina Sánchez como miembro de esta comisión, por lo tanto la comisión queda conformada de la siguiente manera, lo preside el Consejero Fredy Sucñer, Vicepresidente el Consejero Teodor Huaraca y como miembro la consejera Dina Sánchez. Se aprueba con **Acuerdo de Consejo Regional Nº 012-2010-CR- Apurimac.**

CR. Gallegos.- como cuestión previa, señaló, creo que en todo momento hemos exigido respeto si nosotros consejeros o consejeras hemos ido a los medios de comunicación hemos sabido dirigirnos en ese sentido le voy a pedir que cuando se trate de consejeros haya por lo menos un marco de respeto, tengo audios en los cuales se nos falta respeto compañeros consejeros al momento de dirigirse en los medios de comunicación eso pongo en auto porque sabemos que como toda autoridad tenemos envestidura.

Pdte. CR. Guillen.- Eso que quede como presente para todos los que estamos aquí a tener cuidado al expresarnos respecto a nosotros los consejeros, damos por levantado la sesión del día de hoy, solo para decirle que el 01 de Junio como quedamos se va realizar la sesión ordinaria de junio, solo ratificar, el día 4 y 5 tenemos una invitación para el congreso nacional de consejeros regionales le vamos a hacer llegar la invitación para que nos suscribamos y participemos de este evento en Piura.

CIERE DEL ACTA: Con lo que concluyó la presente Sesión Ordinaria de Consejo Regional siendo, las veinte horas, a los trece días del mes de Mayo del dos mil Diez.